

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 127

Fecha: 02/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2020 00339	Verbal (Oralidad)	MARLENY - ZULUAGA LONDOÑO	ROSA LILIANA - AMAYA ORTIZ	Auto termina proceso por desistimiento tacito	01/08/2022	
170014003006 2021 00449	Ejecutivo Singular	COABEC	HERNAN - RAMIREZ GALEANO	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento pruebas	01/08/2022	
170014003006 2021 00660	Ejecutivo Singular	COABEC	RUBY DEL SOCORRO - OSPINA FRANCO	Auto de trámite No acepta citación remitida por correo y requiere parte demandante so pena de desistimiento tacito	01/08/2022	
170014003006 2022 00304	Sucesion	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	CAUSANTE: SANDRA - MORENO SABOGAL	Auto Pone en Conocimiento Ordena el registro de emplazamiento er Tyba	01/08/2022	
170014003006 2022 00441	Verbal (Oralidad)	LAURA DANIELA - PEREZ ROMAN	N.N.	Auto admite demanda	01/08/2022	
170014003006 2022 00453	Amparo de Pobreza	MYRIAM - VALLEJO MORALES	SIN DEMANDADO	Posesión apoderado	01/08/2022	
170014003006 2022 00457	Ejecutivo Singular	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2022	
170014003006 2022 00457	Ejecutivo Singular	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	N.N	Auto decreta medida cautelar	01/08/2022	
170014003006 2022 00490	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2022	
170014003006 2022 00491	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO - TABARES V	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2022	
170014003006 2022 00492	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2022	
170014003006 2022 00493	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero  
SECRETARIO